

**COL·LOQUI INTERNACIONAL: LA INFÀNCIA EN FEMENÍ: LES NENES. IMATGES I FIGURES DE LA FILIACIÓ.** Barcelona, 2, 3 i 4 de desembre de 2014. Universitat de Barcelona, Diputació de Barcelona i Institut Català de les Dones.

**COLOQUIO INTERNACIONAL: LA INFÀNCIA EN FEMENINO: LAS NIÑAS. IMÁGENES Y FIGURAS DE LA FILIACIÓN.** Barcelona, 2, 3 y 4 de diciembre de 2014. Universitat de Barcelona, Diputació de Barcelona i Institut Català de les Dones.

### **INFANCIA TUTELADA EN EL FRANQUISMO: LA DIFERENCIA DE SER NIÑA<sup>1</sup>**

**Neus G. Ràfols y Elena Ràfols Yuste**

#### **La infancia, sujeto histórico**

Cuando se investiga la represión de la mujer durante el periodo franquista se suele tratar como sujeto la mujer adulta. Sin embargo, el proceso represor comienza en la niñez. La investigación que presentamos trata el caso de las niñas y jóvenes que fueron internadas en centros benéficos, asistenciales y reformadores de la dictadura, un instrumento más para inculcar la moral católica y patriótica del *Nuevo Estado*.

Niñas y niños sufrieron una experiencia común pero vivida de forma diferente por razón de género. Así lo recogen las memorias y documentos de los centros y lo confirman las experiencias vividas de las mujeres entrevistadas. Es necesario dar a conocer la represión ejercitada a estas niñas y jóvenes, hecho que las ha marcado en su vida. Para ello hay que saber la organización de las instituciones y cómo se desarrollaba la vida diaria en su interior: ¿Qué enseñanzas recibían? ¿Para qué “profesiones” se las preparaba? ¿Qué tareas realizaban?...

#### **Instauración del nuevo Estado**

1 de abril de 1939. La guerra civil española termina oficialmente. La II República desaparece derrotada por el bando sublevado casi tres años antes. Las democracias occidentales no han dado apoyo al régimen constituido legalmente por la ciudadanía a través de unas elecciones. Empieza un largo periodo de gobierno dictatorial de connotación fascista, encabezado por el general Francisco Franco, con el objetivo de restaurar un sistema político y social decimonónico en el que la Iglesia católica tendría gran parte de protagonismo. Para ello, fue necesario poner en marcha un control represivo de la sociedad.

#### **El corpus teórico**

La dictadura instaurada en España no fue fruto de un planteamiento hecho al instante. Desde el momento que se promulgó la II República, partidos políticos y distintos grupos militares y civiles, se pusieron a trabajar para provocar el fracaso del sistema que se iniciaba con pasos inseguros y aniquilar cualquier vestigio de libertad económica, religiosa, educativa, política y moral establecida. Era necesario volver a los antiguos valores que representaban la *verdadera nacionalidad española*. Con esta finalidad se crearon leyes represoras. En el caso de las mujeres la represión fue extrema perdiendo casi todos los derechos como personas, confinadas al ámbito privado, con el único objetivo de convertirlas en esposas y madres.

El marco científico que fundamentó el sistema dictatorial se basó principalmente en dos conceptos, eugenesia e hispanidad. El concepto de eugenesia nacido a mediados del siglo XIX, planteaba tesis biológicas y sociales. En España, entre 1920 y 1930, se trató desde distintas facetas, ideologías y creencias religiosas, dando lugar a multitud de discusiones académicas. Al mismo tiempo, en Argentina, el obispo español Zacarías de Vizcarra sustituía el término raza y desarrollaba el término hispanidad como el conjunto de cualidades que distinguen del resto de las naciones del mundo a los pueblos de estirpe y cultura hispánica. Una de sus obras más importantes fue *La Hispanidad y su verbo* publicada en 1926. Ramiro de Maeztu, escritor y diplomático, se convirtió en seguidor de esta idea y entre 1931 y 1934 publicó artículos en la revista *Acción Española*. El autor manifestó que el modelo a seguir en España y en todos los pueblos de su influencia, era la esencia del hidalgo del siglo XVI.

---

<sup>1</sup> Ponencia basada en la investigación que llevamos a cabo junto a **Maria Verdú Guinot**, que trata el sistema de protección y tutela de menores durante la Dictadura franquista.

## **Dios, Patria y Familia**

El médico y militar Antonio Vallejo Nágera recogió estas ideas. Admitido en la Academia médico-militar, en 1917, se desplazó a Alemania contactando con prisioneros de guerra y se interesó por la psiquiatría. Su ascenso profesional fue imparable durante la década de 1920. Publicó artículos y ponencias, tradujo obras científicas del alemán, pronunció conferencias y obtuvo cargos directivos en hospitales psiquiátricos.

En 1930 planteó sus ideas sobre «higiene de la raza» y propuso «*recuperar las características raciales del siglo XVII y las virtudes que hicieron del español un modelo de caballero, [...] la preeminencia de un grupo social aristocrático y una forma de gobierno fundamentada por la disciplina militar bajo la religión católica*» (Capuano; Carli, 2012, p. 3).

Durante la guerra civil publicó *Eugenesia de la Hispanidad, Psicopatología y Política racial del Nuevo Estado* y *La locura y la guerra. Psicopatología de la guerra española*, que recoge los estudios que realizó con hombres de las Brigadas Internacionales y mujeres republicanas, encarcelados en Málaga. En la obra, se quejó de que Dios, Patria y Familia desaparecen de la conciencia colectiva de la multitud española [a causa de que intelectuales, etc.] han preparado el terreno para «marxistizar» al pueblo (Vallejo, 1939, p. 186).

## **El cientifismo del Nuevo Estado**

Todas estas obras ayudaron a diseñar una política de Estado basada en unos determinados principios morales, patrióticos y religiosos y era necesario imponer esta estructura desde la infancia: «*Tiene en sus manos la juventud española la regeneración de España*», son algunas de las palabras preliminares de *Eugenesia de la Hispanidad* (Vallejo, 1937, p. 6). En cuanto a las mujeres, queda ben clara la postura de lo que se espera de ellas solo con conocer la opinión del psiquiatra, que dice «*a la mujer se le atrofia la inteligencia como las alas a las mariposas de la isla de Kerguelen, ya que su misión en el mundo no es la de luchar en la vida, sino acunar la descendencia de quien tiene que luchar por ella*»<sup>2</sup>(Maestre, 2014).

## **Cómo conseguir la madre ideal**

Para moldear el carácter femenino a los deseos del nuevo sistema político se creó una estructura que permitió controlar a las mujeres desde niñas. El sistema educativo fue clave para ello. La Ley de 17 de julio de 1945 sobre Educación Primaria ordenó a las escuelas asignaturas específicas para las niñas de artesanía y labores del hogar y las prácticas adecuadas para iniciarse *técnicamente* en la vida familiar futura, instaurando la desigualdad educativa por razón de género. En 1943, el pedagogo e inspector de Enseñanza Primaria, Adolfo Maíllo manifestó en una de sus publicaciones, «*Mucho más provechoso y práctico que saber demostrar que los tres ángulos de un triángulo valen dos rectos es para la mujer guisar un plato de patatas de seis maneras distintas*»(González de Sande, 2010, p. 449).

Se inculcó un ideal femenino específico potenciando la abnegación, la sumisión, la religiosidad, el hogar y la maternidad, valores que las mujeres debían asumir como «naturales» y, además, las madres debían transmitírselo a sus hijas. Mercedes Suárez-Valdés, divulgadora de la Sección Femenina, en 1951, recomendaba a las madres en su libro *La madre ideal*, «*Mientras las niñas juegan con sus muñecas, ya pueden aprender de sus madres y poner en práctica los conocimientos más esenciales de puericultura. Así, medio jugando [...] va iniciando a sus hijas en todos los conocimientos de las buenas amas de casa, en las labores femeninas y en nociones de puericultura*»(Otero, 1999, p.189).

## **Instrumentos de control y represión**

Distintas organizaciones se ocuparon de la educación, control y represión de las niñas y las mujeres, según su edad y condición. A continuación citamos las principales.

La Sección Femenina de Falange: Divulgó los valores de la Falange a la mujer. Creada en 1934 por Pilar Primo de Rivera perduró hasta el fin del franquismo. Disponían de una gran infraestructura, sobre todo en las primeras décadas de la dictadura tanto en zona urbana como

---

<sup>2</sup>Kerguelen, isla situada en el Océano Índico, inhóspita e inhabitable, con vientos entre 150-200 km/h, se desarrollan moscas y mariposas sin alas porque se han adaptado a esos vientos que ya las transporta fácilmente sin necesidad de volar. Es una mutación.

rural. Enseñaban a las madres a cuidar a sus hijos sanitaria y espiritualmente, publicaban revistas para divulgar su ideal de mujer y editaban libros de texto. Tenía a su cargo el Servicio Social, una especie de servicio militar femenino obligatorio para mujeres entre 17 y 35 años, indispensable para poder obtener títulos universitarios, trabajar en la administración pública, obtener el pasaporte o el carnet de conducir, entre otros.

El Auxilio Social de FET-JONS: Creado por Mercedes Sanz Bachiller en 1936 a la que se unió Javier Martínez de Bedoya durante la guerra civil. Su origen fue el Auxilio de Invierno siguiendo el modelo alemán. Durante la guerra se dedicaron a labores asistenciales y de beneficencia. Al acabar la guerra muchas de sus funciones pasaron a la Sección Femenina y la dirección pasó a manos masculinas. Se ocuparon de las mujeres en su función reproductora (embarazo, lactancia, cuidados del bebé...), porque les interesaba el aumento de natalidad, una de las obsesiones del mismo Generalísimo. También a la beneficencia infantil, conocidos son los comedores y las escuelas, llamadas hogares, para huérfanos y pobres.

Luís Martínez Kleiser, doctor en Derecho, vocal del Consejo Superior de Protección de Menores y vicepresidente del Patronato de Protección a la Mujer, en 1949 publicó el artículo titulado *Tienes un hijo*, dirigido al hombre que era padre para hacerle ver que solo él era responsable de la educación de sus hijos y no tiene ningún inconveniente en menospreciar a la mujer hasta el punto de que la compara con un simple recipiente: «*No es la madre capaz de crear[...] Dios la mandó ser madre como nosotros mandamos a una máquina inventada por nuestro ingenio que dé a luz un producto cualquiera, pero sin nosotros, ni la máquina sería máquina, ni sería capaz de crear aquel producto. [...] Esa madre carece de capacidad para ser autora de un ser maravilloso.[...] Es únicamente como la máquina y produce creaciones*».

El Patronato de Protección a la Mujer: Controlaba y castigaba a muchachas mayores de 16 años que se salían de los criterios morales establecidos. Reinstaurado en 1942, su función era proteger, regenerar y reeducar a jóvenes bajo un riguroso control de religiosas y un cuerpo específico de celadoras, recluidas en centros o cárceles. El control seguía al salir, vigilada por celadoras o visitadoras, para comprobar en qué ambiente se encontraba ella y su familia.

La Iglesia católica: A través de las órdenes religiosas, las instituciones tenían representantes de la Iglesia en todas las juntas de gobierno y comisiones; monjas y capellanes ocupaban cargos directivos en los centros. La mayoría de centros femeninos estaban controlados por monjas y también ellas se hacían cargo de dar clase. La misa, confesión, formación moral y otras actividades religiosas, las llevaba a cabo un capellán. Los representantes de la Iglesia estaban por encima de cualquier funcionario o trabajador civil.

La Obra de Protección de Menores (Juntas y Tribunales): Órgano estatal encargado de la protección y tutela de menores de 16 años. Nuestra investigación se basa en documentos de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona y su relación con otros organismos. El personal era, en su mayoría, funcionario, excepto los cargos directivos y, hasta 1960, una condición era ser varón. Solo piden mujeres para ejercer de maestras, visitadoras, enfermeras y celadoras, éstas últimas con una función similar a la policial.

### **El embrollo institucional**

Una multitud de organismos se entremezclaban con la finalidad de acoger, proteger o tutelar niñas, niños y jóvenes. El organismo estatal encargado de la protección de los menores fue el Consejo Superior de Protección de Menores, con personalidad jurídica propia y dependiente del Ministerio de Justicia. Auxilio Social, integrado en Falange Española Tradicionalista y de las JONS, bajo la protección del Ministerio de la Gobernación, tenía funciones benéficas y sociales. Ayuntamientos, diputaciones, hermandades católicas, órdenes religiosas, parroquias y conventos, también tenían competencias. Y el Patronato de Protección a la Mujer, «*para impedir su explotación [de las muchachas], para apartarlas del vicio y para educarlas con arreglo a las enseñanzas de la Religión Católica*» (Decreto, 6 noviembre 1941) "(Fig. 1)".

### **Los centros femeninos. Estructura y finalidad**

Nos adentraremos en algunos centros femeninos que nos harán entender cómo vivían las niñas y muchachas que debían seguir unos parámetros bien estructurados y de los cuales les era muy difícil, por no decir imposible, poder escapar. Y podremos, además, comprobar algunas de las diferencias que se daban entre el sexo femenino y el masculino.

## Centros femeninos en régimen de internado

Una torre con jardín, 25 jóvenes internadas a partir de los 14 años, que debían de adquirir un *«mejoramiento social, mediante una acertada y concienzuda preparación [...], para regir con esmero y dignidad sus hogares»* (Memoria, 1950). Nos encontramos en **La Escuela del Hogar** que estaba situada en la calle Roger de Flor, de Barcelona.

En su plan educativo resaltaba especialmente el estudio y dedicación a la religión. Se daba una lección al día de cultura general, lo suficiente para poder realizar sus actividades. Se incluían, además, los quehaceres domésticos del centro, que iban a cargo de las internas: compras, cocina, limpieza (de dos despensas, dos clases, ocho dormitorios, un comedor, una cocina y dos baños), lavado de las ropas, repaso y planchado de las mismas, corte y confección de las prendas de vestir, cuidado del jardín y de una pequeña granja. El personal estaba compuesto por una directora y una educadora. No hacía falta nadie más, ya que como el mismo plan justificaba, las educandas eran excelentes auxiliares de la institución.

Como complemento (así se define en los documentos) a estos trabajos, algunas tuteladas acudían a talleres de la ciudad para aprender un oficio, eso sí, la condición era que fuera compatible con la organización del centro. Estas actividades profesionales podían ser, por ejemplo, modistas, tricotasas, sombrereras, lencería fina o planchadoras.

Pero no acababan ahí las actividades de estas jóvenes ya que también se hacían cargo de un Parque Infantil y un mediopensionado, ambos anexos a la Escuela. Los parques infantiles, eran lugares donde las familias más pobres, en las que generalmente también trabajaba la madre, podían llevar a sus hijos a partir de los 3 años hasta los 14, ya que les daban de comer y había colegio. En el caso, sobre todo de las niñas, había un motivo más en el interés de su acogimiento: el control de su moralidad, especialmente en las zonas de la periferia.

Al final de los años 50, se hizo común los mediopensionados, con convenio con centros religiosos. Los niños y niñas iban durante el día y comían allí, pero volvían a casa de sus familiares. La Junta veía sus ventajas en que el coste por menor era más reducido (que no teniéndolos internados), y que de esta manera se incluía a la familia, que era «la institución natural». Cabe tener en cuenta que no era fácil acceder a este tipo de «ayudas» y que este hecho otorgaba a la Junta un control y seguimiento escrupuloso de cada familia.

Se crearon otro tipo de centros situados en el campo y por lo tanto bastante aislados de los núcleos de población. Su característica principal era la de tener alguna parcela de terreno para cultivar y tener una granja. Se trataba de llevar allí primordialmente a las menores (también los hay para el sexo masculino) con muy pocos estudios o analfabetas, de manera que eran más aptas para los trabajos agrícolas que no para el estudio u otro tipo de profesión. En algún caso, se habla de llevar a niñas enfermas a quienes la vida en el campo ayudará a sanar, pero al mismo tiempo aparecen documentos en los que se valora a las niñas fuertes y robustas, que no estén enfermas, para poder trabajar en este rudo trabajo.

En Palau-solità i Plegamans (Barcelona) se construyó y fundó en 1940 una escuela doméstica y agrícola, con el nombre de **Institución Santa Ana**. A pesar de contar con patios, una granja, aulas, dormitorios, comedores y lavaderos, era un centro que tenía pocas plazas, 70, cuando lo habitual en instituciones de este tipo (especialmente las masculinas) era tener una capacidad elevada para acoger un gran número de internas e internos. El personal lo constituía la Superiora y cuatro religiosas, un colono, dos mozos y un guardajurado.

Como las tuteladas ingresaban con escasísima instrucción, o sin ella, la dirección del centro optaba por realizar clases elementales. Estas tuteladas tenían edades comprendidas entre los 10 y los 16 años, aunque en los años 60 esta franja se amplió de los 8 a los 20. Por lo tanto, en vez de insistir más en que las menores adquiriesen un mejor nivel educativo, se le daba prioridad a la costura, corte y confección, bordado a máquina y género de punto, así como también al trabajo doméstico en el centro y en la granja. La educación religiosa era diaria durante toda la semana, siguiendo con rigor todo lo establecido por la Iglesia.

En época de gran producción agrícola también trabajaban en el campo, obteniendo beneficio económico para la institución; no se especifica si las internas recibían algo, aunque en general estas instituciones no pagaban nada a las internas por su trabajo, o en el caso de que sí, era una pequeñísima retribución.

Tendremos que esperar hasta 1954, para asistir a la inauguración de un nuevo centro femenino de grandes estructuras: la **Institución Ángel de la Guarda** (Fig. 2), situado en Santa Perpètua de Mogoda (Barcelona). Es importante destacar que fue uno de los mayores centros



para niñas que hubo en Catalunya, con 400 plazas. La edad de las internas estaba comprendida entre los 5 y 16 años. Su característico edificio se hallaba sobre un terreno de 83.000 m<sup>2</sup>, y todo era campo. Era considerada una escuela al aire libre y de granja. En el exterior había un espacio para cultivar con un pozo de agua natural, una granja y zona para hacer deporte. En el interior se encontraban los dormitorios, clases, sala de bordado, sala de corte y planchado, lavaderos, comedor, zonas para religiosas y para el personal seglar. Como en los centros anteriores, las internas realizaban tareas de bordado y costura, se les daba una educación básica, y en este caso, además, mecanografía. Y, cómo no, se encargaban de todas las tareas domésticas.

Seis años más tarde se fundaba otro centro de internado en el campo, concretamente en Sant Llorenç Savall (Barcelona), con una capacidad para 180 niñas, de 5 a 16 años. Considerada una escuela al aire libre, en la **Institución Santa Teresa de Jesús** se realizaba primaria, comercio y enseñanzas «propias de la mujer». Es decir, se regía por el mismo sistema y educación que los anteriores aunque con alguna tímida innovación que estaba en concordancia a los pequeños cambios que se estaban dando en el país en los 60.

### **Centros femeninos de régimen abierto: La Escuela Femenina de Educación**

En los centros de régimen abierto, los muchachos y muchachas podían salir de él durante el día para estudiar o trabajar. La mayoría de estos menores habían estado antes internos, y era una manera de que se adaptaran al mundo fuera de un internado pero sin dejar de ser controlados para evitar que se extraviaran. También los había que volvían a su núcleo familiar, aunque se les solía hacer igualmente un seguimiento.

Amorales, indómitas, indisciplinadas. Así se describía a las muchachas que eran llevadas a la Escuela, al principio llamada Reformatorio San Fernando. Con 60 plazas, situada en una torre con jardín en la zona de Sant Gervasi, de Barcelona. Contaba con 10 dormitorios, comedor, 2 talleres, ropería, cocina, despensa y lavaderos. Fundada en 1940, acogía, al inicio, a niñas de entre 12 y 16 años, pero se amplió con el tiempo a menores de 14 a 21.

La finalidad era *«transformar estas menores en mujeres virtuosas y dignas, capacitándolas en los quehaceres domésticos, y en el trabajo: para que el día de mañana sepan dirigir, con acierto, su hogar y ganarse honradamente el sustento»* (Memoria, 1950), aunque según las memorias, era un trabajo difícil, si bien se conseguía algunos casos de corrección. Las niñas menores de 13 años tenían 4 horas de clase por la mañana y las mayores de 14 años, estudiaban de 8 a 9 de la mañana, y por la tarde asistían a hora y media de clase, ejercitándose en escritura al dictado y en *«sencillos»* y *«prácticos»* problemas de Aritmética. Es decir, 2 horas y media de estudio al día, que, como es obvio, eran muy pocas horas de dedicación.

Aunque en los documentos hallados se especifican unas horas de estudio parecidas en los diferentes centros femeninos (en algunos, un poco más de tiempo), testimonios nos indican que no siempre tenían estas horas de estudio, sino que eran muchas menos. Lo que no es de extrañar si las chicas de la Escuela, por ejemplo, se dedicaban a lavar, planchar, limpiar la casa, remendar, guardar las mantas y ropas de lana, guisar, hacer cada año los colchones, y cuando era necesario incluso pintar las habitaciones. Por este motivo, como ocurría en otros centros femeninos, el personal encargado del centro era muy reducido, constaba solo de una directora y una enfermera, ya que las muchachas se encargaban de toda la parte doméstica. También aprendían a confeccionar guantes, encajes, bordados, corte y confección, que podían llegar a hacer profesionalmente. Los talleres se hallaban en el mismo edificio, aunque algunas muchachas podían salir a realizar estudios de profesorado, corte y confección, o a trabajar. El dinero obtenido por el trabajo en los talleres de esta institución, que recibían encargos externos, era recaudado en sus oficinas, y una parte (que solía ser pequeña), según los documentos, era ingresado en la Caja de Ahorros a nombre de la muchacha que había realizado cada pieza. Pero como nos han hecho conocer antiguas internas de diversos hogares, esto no siempre se cumplía.

En cuanto a la enseñanza religiosa, cada día estudiaban Catecismo, los lunes, Historia Sagrada, los sábados, se les leía el Santo Evangelio. Todas oían la Santa Misa los domingos y días festivos, confesaban cada 15 días, etc. Podemos observar en general, una instrucción religiosa más dura y rigurosa en los centros femeninos que en los masculinos.

### **Centros femeninos de régimen abierto: Las casas de familia**

Las casas de familia empezaron a organizarse a principios de la década de los 40. La idea era *«salvaguardar la moral, la fe y el porvenir decoroso de los jóvenes o de las muchachas que al*

*grave problema moral de su educación de adolescentes, juntan el más grave todavía de la falta ya de familia, ya de ambiente moral en ella, o peculiares antecedentes anómalos y atávicos en su propia vida moral»* (Ràfols; Verdú; G. Ràfols, 2005, p. 48).

Estas casas albergaban a muchachas o muchachos, nunca ambos sexos juntos, y las plazas eran reducidas, ya que la mayoría estaban situadas en una planta, o varias, de un bloque de pisos. Hay diferencias según el sexo: la edad de ingreso en los femeninos era a partir de la edad escolar hasta los 21 años, mientras que en los masculinos era a partir de la edad laboral. Las más pequeñas asistían a los colegios del barrio, mientras que las muchachas más mayores, algunas estudiaban bachillerato, bellas artes, comercio, etc., y otras se hallaban colocadas en oficinas y comercios. Los muchachos trabajaban en diferentes profesiones normalmente escogidas por ellos mismos, bajo el control de los encargados y del director de la institución.

En las casas de familia femeninas las muchachas se encargaban de las labores domésticas, la cocina y se hacían o arreglaban la ropa, todo bajo el control de una directora; en cambio, en las masculinas se contaba con servicio doméstico, que se podía componer, por ejemplo, de cocinera, camarera, ayudante y cosedora.

### **Solo para chicos: El centro de Formación Social**

Una de las grandes diferencias entre estos muchachos y muchachas que ya podían salir del centro (teniendo en cuenta que seguían bajo el control de la Junta) era que a los chicos se les creó una especie de club, **El centro de Formación Social** (u Obra de Formación Social), y la **Residencia para Jóvenes Obreros**. Nada parecido se elaboró para las jóvenes, más, todo lo contrario, ellas estuvieron siempre bajo una estricta vigilancia, controlando sus horas de llegada y salida, y evitándoles amistades externas, incluso si éstas eran también muchachas.

**El Centro de Formación Social**, creado en 1944, tenía una capacidad para 250 jóvenes de 14 a 20 años y se ubicaba en la calle Ample, de Barcelona. Los socios eran ex-tutelados de la Junta, aunque también aceptaban como socios a los aprendices del barrio o jóvenes aprendices compañeros de trabajo. La condición indispensable para ser admitido como socio era, en primer lugar, su buena conducta moral y facilidad de adaptación al régimen del centro.

En el centro, según se describe, *«encuentran reunidos todos los servicios necesarios a un joven de su edad en forma agradable de "club" y adonde deben acudir al terminar la jornada de trabajo»* (Memoria, 1950). Asistían a clases de cultura general y de diversas especializaciones que se daban en dicha Obra, cinco días por semana, estudiando los más adelantados en la Escuela Elemental de Trabajo de la Diputación, así como ejercicios y actividades religiosas. La finalidad era que estos muchachos encontraran los servicios necesarios a su edad, con lo que se les quería alejar de otros centros *«poco recomendables para la juventud»*.

Bar, ducha, gimnasia, barbería, juegos de billar, ajedrez, ping-pong y otros juegos de salón, y biblioteca con servicio de préstamo de libros, eran algunos de los servicios con los que contaba el Centro, con un horario diario de 17:30 a 21:15 horas, y los festivos de 10 a 21. También se había creado una sección de excursionismo. Las fiestas principales, junto con las verbenas de San Juan y Año Nuevo, se celebraban con asistencia de jóvenes invitadas, hermanas suyas o de sus compañeros de trabajo, novias o amistades de las mismas, todas ellas de familias de buenas costumbres y garantías de buena moralidad. Así se neutralizaba las influencias *«disolventes»* que pudieran recibir.

Si el joven ex-tutelado tenía el oficio completo, o más de 18 años, podía ingresar en la **Residencia para Jóvenes Obreros**, en Barcelona, que contaba con 15 plazas y que se puso en marcha en 1946. Se les quería preparar para una vida individual, es decir, fuera de un centro o casa de familia, pero que esta nueva vida fuera racionalizada y no rompiera con todo lo adquirido anteriormente, para ello se les aconsejaba y se les ejercía una discreta tutela. Se procuraba un oficio o una profesión para los que aún no la tenían.

Uno de los principales objetivos era la elección de la futura esposa de estos muchachos. Según la Junta, era muy conveniente que eligieran novia cuanto antes, que, en su caso, el mejor tiempo era cuando terminaban el oficio y se les abrían perspectivas económicas seguras para sostener el hogar. La manera de conocer a una muchacha era a través del Centro de Formación, del que eran socios, y acudían a las fiestas específicas que allí se realizaban.

## Las diferencias por razón de género

**Doble represión:** Si duras fueron las condiciones para la infancia en general, mucho más para las niñas y niños internados. La vida en estos centros fue penosa para todos, pero en el caso de las niñas, además, vivieron experiencias diferentes por razón de su sexo.

**Centros más pequeños:** Los centros femeninos, en general, eran pequeños, con poco equipamiento y las niñas vivían inmersas en un mundo exclusivo de mujeres formado por monjas, maestras, enfermeras, cocineras y las propias compañeras. Sin embargo, los niños, además del personal masculino, contaban con cuidadoras, enfermeras, mujeres de limpieza y cocineras. A las niñas les tocaba ocuparse de las tareas domésticas y cuidaban de las más pequeñas. En 1941, cuando todavía había niñas en el Grupo Benéfico, la sección maternal pide a la dirección una mujer para la limpieza y el director le responde que no comprende porque la necesitan si es un trabajo que siempre han hecho las niñas mayores.

**Dureza de las labores domésticas:** La mayoría de las mujeres que hemos entrevistado recuerdan que hacían trabajos muy duros desde muy pequeñas. Era habitual fregar el suelo y escaleras de mármol blanco de rodillas, con estropajo y a mano; limpiar platos y cristales; lavar ropa y plancharla... Esto formaba parte de su educación, aprendían con la *práctica*.

**La educación:** Las horas destinadas a la educación de las niñas eran escasas. Alguna clase de lectura y escritura y, a veces, un poco de aritmética, geometría y geografía. Eso sí, rezar a todas horas. En los años sesenta, la educación de las niñas mejoró un poco y eso permitió que se cursaran asignaturas de Corte y Confección y Secretariado y a veces, al salir del centro, siguieron los estudios de Bachillerato en institutos, recomendadas por la dirección.

**Mano de obra barata:** Las horas destinadas a estudio de las niñas y muchachas se suprimían en favor del tiempo dedicado a coser y remendar su ropa y lencería. Además, cosían y bordaban vestidos y ajueres o tejían géneros de punto destinados a la venta para particulares, tiendas o empresas. Si tenían huerto o granja, cuidaban de los animales y recogían el producto (patatas, por ejemplo). Los centros, en sus memorias, cínicamente, consideran que son prácticas, pero realmente eran una fuente de ingresos para ellos.

**La feminidad castigada:** En los centros, la austeridad era la regla. Al entrar se les solía cortar el pelo muy corto o bien del todo si tenía la mala suerte de llevar piojos o por prevención. Así, uno de los símbolos femeninos quedaba totalmente anulado. Decían que se enrollaban los demonios por los cabellos.

En la mayoría de los casos llevaban ropa usada. No había un tipo de ropa concreto. En los centros dirigidos por órdenes religiosas solían llevar uniformes oscuros, que recordaban los propios hábitos de las monjas. La bata era una pieza fundamental y las llevaban en todos los centros. Cuando salían a la calle la gente las miraba mal porque notaban que eran niñas de asilo y se las despreciaba, porque si estaban encerradas por algo sería... Cuando llegaban visitas importantes, les ponían un vestidito que luego guardaban para la próxima ocasión. No podían llevar adornos, como mucho una cinta para recoger el pelo y un lacito en la camisa o vestido cuando iban a misa o recibían visitas importantes.

**La sexualidad.** Si en todo el país era tratada con miedo, tabúes e ignorancia en los centros aún era un tema más peliagudo. La religión era el eje central en la vida cotidiana de los centros femeninos. Les inculcaban el pecado, sin embargo para ellas la idea de pecado era abstracta y más si se trataba de la sexualidad. Para que no hicieran demasiada amistad, cambiaban de cama para no coincidir siempre con la misma niña al lado y no podían estar dos niñas solas. Y es que en la mentalidad de las cuidadoras había actos y pensamientos en los que era imposible que niñas internadas desde muy pequeñas pudiera ni saber, ni pensar, ni imaginar. Y eso que monjas y cuidadoras no siempre cumplían con lo que predicaban...

**La higiene:** Hasta bañarse podía ser pecaminoso. Se duchaban vestidas con camiseta y braguita, en combinación o con una especie de camisón. Eso sí, con las cortinas descorridas o puertas abiertas y rapidito, por si se tenía algún «mal pensamiento». El baño solía ser espaciado y en muchas ocasiones con agua fría y sin jabón.

**Diferencias biológicas:** Podría parecer de lógica que en un mundo de mujeres el hecho natural de tener la menstruación no debiera suponer un problema pero eso no fue así. No por tenerla, el baño estaba permitido más a menudo. A algunas niñas que no la tenían, les hacían lavar las compresas de las monjas. Eran toallas, de toda la semana. ¡Daba asco!, dicen. Otras, al ver que sangraban creían que se morían. Les daban 3 o 4 toallas o paños. En algunos centros tenían un par de retretes reservados para las que tenían la regla.

### Las consecuencias

Todas las niñas padecieron la discriminación de un sistema político que recortó sus derechos civiles, educativos y laborales, pero como hemos visto muy brevemente, las niñas y muchachas que por las circunstancias que fueran se vieron obligadas a permanecer internadas en los centros de la Junta y del Tribunal aún la padecieron más, encerradas entre cuatro paredes, casi sin contacto con el exterior, alejadas de la familia, bajo una estricta educación católica y a merced del trato que quisieran darles sus cuidadoras.

Las mujeres que hemos entrevistado concuerdan en afirmar que fueron unos años perdidos en todos los sentidos, años de trabajo que nunca han sido valorados, ni siquiera ahora, cuando han de cobrar una pensión de jubilación, ésta se les niega porque nunca han cotizado por ella y sobreviven con ayudas. Formadas para ser esposas y madres, no pudieron trabajar si no era dentro del ámbito doméstico y clandestinamente. En ocasiones, casadas prematuramente, se encontraron con un marido maltratador. Otras, todavía ahora, necesitan ayuda psicológica o psiquiátrica. Fueron muchas las humillaciones que sufrieron y los malos tratos, eso si no sufrieron abusos sexuales, que también los hay. Llevan a rastras una culpabilidad que nunca han tenido. Y todo por unos derechos vulnerados desde la infancia.

### Referencias bibliográficas

CAPUANO, Claudio Francisco y Alberto J. CARLI (2012), «Antonio Vallejo Nágera (1889-1960) y la eugenesia en la España Franquista. Cuando la ciencia fue el argumento para la apropiación de la descendencia», *Revista de Bioética y Derecho*, septiembre 2012, 26, pp. 3-12: <[www.bioeticayderecho.ub.es](http://www.bioeticayderecho.ub.es)>.

GONZÁLEZ DE SANDE, Mercedes (2010), *La imagen de la mujer y su proyección en la literatura, la sociedad y la historia*, Arcibel, Sevilla.

MAESTRE, Antonio (2014), «Vallejo-Nágera, el Mengele de Franco», *La Marea*, 2 de marzo de 2014: <<http://www.lamarea.com/2014/03/02/vallejo-nagera>>.

MEMORIA DEL AÑO 1950, presentada por el Vocal Secretario General al pleno de la Junta Provincial de Protección de Menores de Barcelona del día 26 de febrero de 1951.

OTERO, Luis (1999), *La Sección Femenina*, Editorial EDAF, Madrid.

RÀFOLS YUSTE, Elena; Maria, VERDÚ GUINOT; Neus, G. RÀFOLS (2005), *Les institucions de Protecció de Menors i Benèfiques: Centres de Menors Femenins de Barcelona i provincia (1939.1959)* [Inédito].

RÀFOLS YUSTE, Elena; Maria, VERDÚ GUINOT; Neus, G. RÀFOLS (2006), *Les institucions de Protecció de Menors i Benèfiques: Centres de Menors Femenins de Barcelona i provincia (1939-1959): Testimonis Orals*. [Inédito]:

<<http://www.infancia tutelada en el franquisme.cat>>.

TRIBUNAL TUTELAR DE MENORES DE BARCELONA (1969). *Memoria del Cincuentenario*, Barcelona.

VALLEJO NÁGERA, A. (1937), *Eugenesia de la Hispanidad*, Editorial Española, Burgos

- (1939), *La locura y la Guerra. Psicopatología de la guerra española*, Santarén, Valladolid.



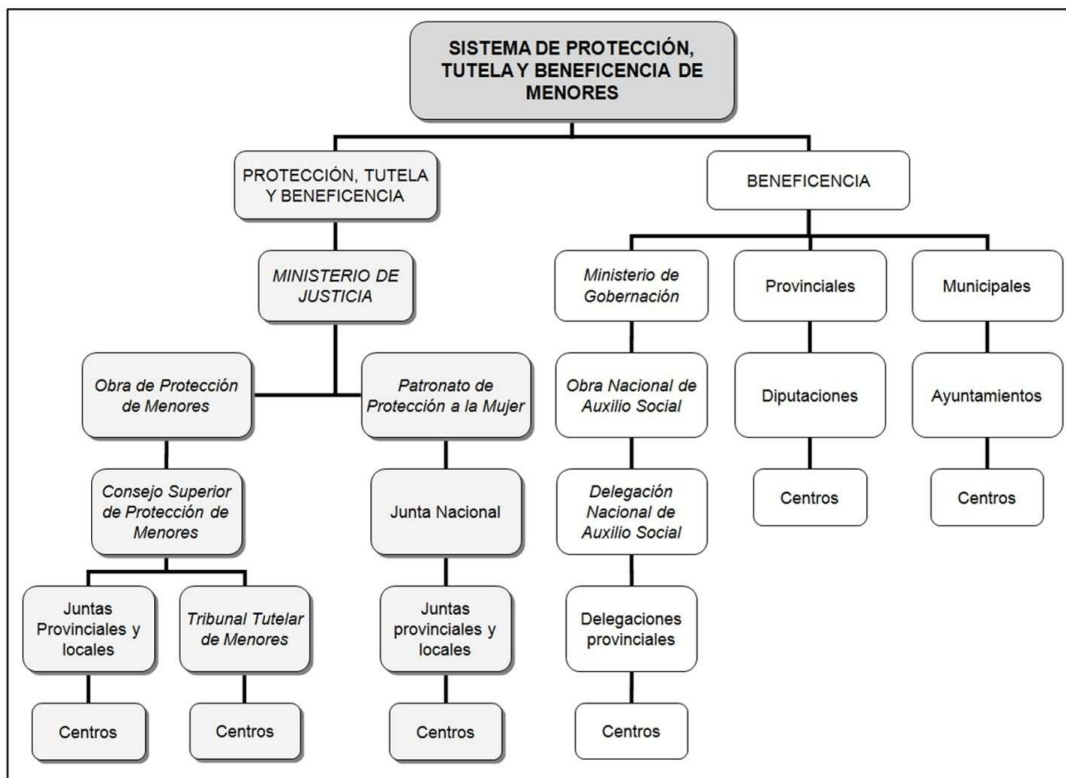


Fig. 1. Organigrama elaborado por las investigadoras Elena Ràfols Yuste, Maria Verdú Guinot y Neus G. Ràfols.



Fig. 2. Esquema elaborado por las investigadoras Neus G. Ràfols, Elena Ràfols Yuste y Maria Verdú Guinot, a partir de la fotografía y la descripción de Ángeles Pastor Fernández.